

Acta # 54 En Nueva Laredo, Nuevo León a los diez días del mes
 Abril 10/69 de Abril de mil novecientos sesenta y nueve
 y siendo las dieciséis horas con treinta minutos,
 se dió principio a la sesión del Ayuntamiento,
 bajo la presidencia de la Ciudadana Elealde. Dr.
 Joanna V. de Zambrano, de los señores Regidores
 Dr. Enrique García Leal, Dr. Alicia G. de Maguel -
 Zambrano, Dr. José Luis Colvi, de los Síndicos Sr.
 Jorge L. Jaime y Sr. Raúl Muñoz, del Secretario del
 Ayuntamiento, Lic. José G. González. Estuvo presente
 también el Alcalde suplente Sr. D. Alberto Hernández -
 Ruciloba. - A continuación se procedió al desam-
 plio del orden del día. - Se leyó el acta de la sesión
 anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
Proposición para Cambio de Nombre a la Avenida
Chapingue. - Se dió lectura a la proposición
 de uno de los miembros del Cabildo a fin de
 que el Ayuntamiento denominase a un Parque o
 plaza de las calles del municipio "Lic. Manuel
 Pérez Morán", como forma de reconocimiento a
 la trayectoria del Sr. Lic. Manuel Pérez Morán, a
 quien se destacara como Ciudadano ejemplar,
 atendiendo básicamente a la trayectoria de su vida
 dentro de la cual sobresale su participación, como
 buen mexicano, en las siguientes actividades: - - -
Periodista. - Desde muy joven, actuando a partir
 de 1915 en el Democrata, en el Universal, en el
 Herald de México y posteriormente en diversos
 organismos periodísticos. - Maestro. - También desde
 muy joven empezó a impartir la cátedra, habiéndolo
 hecho en la Universidad Popular Mexicana, en la
 Escuela de Jurisprudencia impartiendo la cátedra
 de Derecho Público y Derecho Constitucional y
 en la Escuela Bancaria y Comercial del Banco

de México, S.A. dentro la Cátedra de Monedas y Crédito y de Organización de Empresas. - Universitaria
 Distinguida actuación en la Universidad Nacional de México como Secretario de la Escuela de Jurisprudencia en 1918, Director de la misma Escuela en 1923 y 1924, Miembro de la Academia de Profesores y Alumnos de la Facultad de Derecho y del Consejo Universitario, Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad en 1945, habiendo sido incluso Rector de la propia Universidad en 1933 y 1934 época en que se hizo una trascendental defensa de la autonomía de la Universidad. - Después de ser Rector de la Universidad Nacional, se confirió al Lic. Manuel Gómez Novín el grado de Doctor Honoris Causa y la Academia de Jurisprudencia y Legislación le otorgó una preseña por su labor en la Universidad. - Funcionario del Gobierno Federal: Sub-Secretario de Hacienda de 1920 a 1921. - Intervino en la redacción de la primera reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de la Liquidación del Departamento Técnico Fiscal. - Actuó como agente financiero de México en New York en 1921 para gestionar el primer pago del impuesto sobre la producción del petróleo. - Fue designado y actuó como miembro ponente en la Comisión nombrada en 1924 que hizo los estudios, preparó la Ley, los escrituras y los estatutos relativos al Banco de México, S.A. - Al fundarse esta Institución Central, se fue designado Presidente del Consejo de Administración, cargo que desempeñó hasta 1929 en que presentó su renuncia. - Ponente en la Comisión que estudió la organización del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y de la Asociación Nacional Hipotecaria. - Miembro de la Comisión que estudió las reformas a la Ley General

de Institución de Crédito. - Miembro
 ponente de la Comisión que elaboró el
 proyecto de Crédito Agrícola y la orga-
 nización del Banco Nacional de Crédito
 Agrícola. - Miembro de la Comisión redac-
 tora de la Organización de Títulos y Operacio-
 nes de Crédito, Miembro ponente de la Comi-
 sión de Estudios para la Conferencia Mon-
 etaria Internacional, Colaborador de la re-
 forma al Código de Comercio, a la Ley de
 Cámaras Nacionales de Comercio, Ponente de la
 Comisión que formuló la nueva Ley del
 Banco Central y reformas a las leyes de
 crédito y moneda en la República de Ecuador.
 Delegado de México del Comité Financiero de
 la Sociedad de Naciones. - Político: De toda
 la vida ha sido un ciudadano participante
 en las cuestiones políticas de México. - Obrero
 en la Campaña Nacionalista de 1929. -
 Fundador del Partido Acción Nacional en Sep-
 tiembre de 1939. - Dos veces candidato a Diputado
 Federal. - Profesionista. - Abogado de gran
 capacidad como jurista que ha actuado siempre
 con alto criterio, figurando como Consejero de
 importantísimas instituciones Industriales y
 bancarias. - La Barra Mexicana, Colegio
 de Abogados, calificó su actuación "50 años
 de limpio y brillante ejercicio profesional". -
 El Director de la Facultad de Derecho de la Uni-
 versidad Nacional de México, al rendir homenaje
 a don Manuel Gómez Méndez por haber cumplido
 50 años de ejercicio profesional lo llamó "Ilustre
 Jurista Mexicano". - El propio Director de la
 Facultad de Derecho de la U.N.A.M. expresó que

Gómez Morán ha servido a México en la Uni-
 versidad, en su vida profesional, en el Gobierno
 y en los amplios campos de la lucha política. - Su
 vida personalidad forjada en el estudio, la de-
 dicación y el esfuerzo, debe ser un ejemplo
 para todos y un motivo de orgullo para nuestro País.
 Por su dedicación al Ayuntamiento, tomamos en
 consideración los merecimientos anotados anteriormente
 en favor del Sr. Lic. Manuel Gómez Morán y asimis-
 mo, que existe en el municipio la avenida de-
 nominada Chiquique, que corre de Norte a Sur
 desde el límite con el municipio de Monterrey, a
 la altura de la "Loma Larga", al Norte y hasta
 la Carretera de Cobos en la parte Sur, sin que el
 nombre dado a dicha avenida tenga significado
 alguno, sino una mera derivación del lugar a
 que conduce, denominada en esa forma, en la zona
 en la Sierra Madre y que es un Sitio de Reserva. -
 acordó para el nombre del Lic. Manuel Gómez Mo-
 rán a dicha avenida, debiendo para el efecto dar los avi-
 sos correspondientes a las oficinas públicas y comu-
 nicarlo al propio Lic. Manuel Gómez Morán para su
 conocimiento. - Informe del nombramiento de Inspec-
 tor de Espectáculos. - La C. Presidente Municipal in-
 formó al Ayuntamiento que conforme se había au-
 torizado en sesión anterior, se designó con fecha
 mayo 25 del presente año al Profesor Roberto González
 Arce como inspector de espectáculos, quien ha
 venido desempeñando su función con base en el re-
 glamento aprobado por el Ayuntamiento, rindiendo
 parte diaria e informes semanales de sus visitas
 a los polos de espectáculos. - Movimiento de Fondeo
 de hijo del conocimiento del Ayuntamiento que hasta
 el 7 de Abril se contaba con un ingreso de -

\$ 61,010.70 (Seiscientos y un mil diez pesos 70/100 m.n.)
 y por Egresos \$ 63,386.61 (Seiscientos y tres mil
 trescientos ochenta y seis pesos 61/100 m.n. una existen-
 cia en Bancos de \$ 29,376.13 (Veintinueve mil
 trescientos setenta y seis pesos 13/100 m.n., Documen-
 tos por cobros \$ 330,742.99 (Trescientos treinta mil
 setecientos cuarenta y dos pesos 99/100 m.n.) Do-
 cumentos por Pagos \$ 215,949.14 (Doscientos quince
 mil novecientos cuarenta y nueve pesos 14/100 m.n.)

Cuentas Generales... a) Licencias de motocicletas. - Con
 la presencia del Director de Tránsito Sr. D. Bernardo
 Gutiérrez Zorrillo, se presentó al Cabildo el proble-
 ma suscitado con motivo del gran número de
 mopeds, motocicletas y bicimotos que circulan
 por las principales calles de las Colonias residen-
 ciales, siendo manejadas en su mayoría por me-
 nores de edad. - Se les hizo saber que se ordena-
 ron avisos en los periódicos, requiriendo a los
 interesados para que obtengan su placa y li-
 cencia en un plazo máximo de 30 días a partir
 de la fecha. - El problema básico consiste en
 que el reglamento vigente autoriza la expedición
 de licencias para bicimotos, exclusivamente a
 personas de catorce años o mayores encontrándose
 que la mayoría de los que las usan son men-
 ores de esa edad, y han recurrido a la Presidencia
 acompañados de sus padres solicitando la expedición
 de licencias. - A fin de estar en aptitud de resolver
 el aguntamiento nombró una comisión encargada de
 dictaminar, la que quedó integrada por el Regidor
 del ramo Sr. José Luis Calvi, del Síndico Sr.
 Jorge L. Jaime, y el Director de Tránsito Sr. Don
 Bernardo Gutiérrez Zorrillo quienes oportunamente
 darán a conocer al Cabildo sus puntos de vista

17

para estas en aptitud de resolver lo que corres-
ponda. - Parque Jardines Del Valle. - Se presentó
al ayuntamiento un proyecto de parque en la Colo-
nia denominada "Jardines Del Valle", en el área
correspondiente al 15%, que es un predio com-
prendido por las calles Mississippi al norte, -
Plata al Sur, Pilsin al occidente y Balsas al po-
niente y que comprende la construcción de un
kiosko, dos canchales de futbolito, áreas de Juegos -
Infantiles, Canchas de Vólibol, cerca de malla de
alambre, banquetes, bancos y alumbrado necesario.
El presupuesto formulado por el Departamento de
Obras Públicas para la construcción del citado Par-
que asciende a la cantidad de \$ 141,876.00 (Ciento
cuarenta y un mil ochocientos setenta y seis pesos
00/100 m.n.). - Previa su discusión el ayuntamiento -
acordó que se hagan gestiones por la Presidencia
municipal, a fin de que se obtenga de los residen-
tes del sector y del fraccionador el 50% del presu-
puesto y se aporte por el ayuntamiento lo restante
para la construcción del citado parque, en -
cuanto la Presidencia municipal lo acuerde. -
Solicitud de Junta de Residentes de la Colonia Del
Valle. - Se dió lectura a la carta de mayo veintiseis
de este año, por medio de la cual la Junta de Resi-
dentes de la Colonia del Valle, a.e., solicita que el
ayuntamiento cubra los servicios de: alumbrado, lim-
pieza, bacheo, jardinería, agua, que se otorgue un
subsidio para policía y se cubra el renta de las ofi-
cinas de Correos y Telégrafos. - El C. Presidente mu-
nicipal dió lectura al proyecto de contestación for-
mulado con motivo de la solicitud indicada y
que básicamente se refiere a aceptar por parte
del ayuntamiento el cubrir el costo de alumbrado,

agua y limpieza, en cuanto el ayuntamiento perciba los ingresos que con motivo del decreto de suspensión de impuestos ha dejado de recibir. - Si niega la solicitud para el pago de renta por locales de Cameros y Telégrafos, y el otorgamiento de subsidio para la policía, el abastecer el personal de jardinería que tiene a su cargo la Junta de Residentes, y el subsidio general que solicitó. - Previa su discusión el ayuntamiento acordó se conteste la solicitud formulada por la junta, en los términos contenidos en el proyecto leído por la C. Presidente Municipal, pasándose copia de la misma al archivo. - No habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, extendiéndose para la próxima Junta, el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. -

La C. Presidente Municipal

[Signature]

Profr. Regidor
[Signature]

Cuarto Regidor
Alfonso de Miguel Jimenez

Septo. Regidor
[Signature]

Sindico
[Signature]

Sindico
[Signature]

Dir. Del Ayuntamiento
[Signature]

Acta #55
Abril 24/69

En la ciudad de Nuevo Leon el los veinticuatro dias del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se dió principio a la sesión del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Ciudadana Alcalde